

GASTOS TRATAMIENTO DE AGUAS DE BENEFICIADO
LIQUIDACION FINAL COSECHA 2000/2001

Señores
BENEFICIADORES
S.O.

Estimados señores:

En relación con los gastos de tratamiento de aguas de beneficiado, la Junta Directiva del Instituto del Café de Costa Rica, en la sesión número 1442, celebrada el 19 de setiembre pasado, tomó el acuerdo de aceptar a partir de la liquidación de la cosecha 2000-2001, entre los gastos de tratamiento de aguas de beneficiado los rubros correspondientes a la depreciación y mantenimiento de maquinaria y equipo empleado para esta labor.

Además de los rubros anteriores, se les recuerda que dentro de los gastos de tratamiento de aguas de beneficiado aceptados por el ICAFE, están los siguientes: mano de obra, cargas sociales, electricidad, reguladores de Ph (cal, soda cáustica, etc), muestreos de aguas, transporte de la pulpa y tratamiento de la misma. Estos gastos se aceptan, siempre y cuando se lleven registrados en forma independiente a los gastos de elaboración de café.

DEPRECIACION

El gasto de depreciación lo determinará el ICAFE en forma individual para cada una de las firmas beneficiadoras, siguiendo la siguiente metodología:

- 1 Cada empresa beneficiadora debe presentar al ICAFE una certificación emitida por Contador Público Autorizado, detallando la inversión efectuada en maquinaria y equipo para el tratamiento primario y secundario de las aguas de beneficiado.
- 2 Para el cálculo el ICAFE aplicará la metodología de depreciación en línea recta, con base en los parámetros definidos por la Tributación Directa.
- 3 La depreciación se aplicará sobre el costo del bien, según lo establecido por la Ley de Impuesto sobre la Renta y su Reglamento.

Para la confección de la certificación antes mencionada, favor seguir el siguiente

DESCRIPCION DETALLADA DE MAQUINARIA Y EQUIPO	COSTO ORIGINAL DEL BIEN	FECHA DE COMPRA
TRATAMIENTO PRIMARIO		
TRATAMIENTO SECUNDARIO		
TRATAMIENTO DE LA BROZA		

MANTENIMIENTO

Para efectos de fijar el costo de mantenimiento se tomará como base el inventario certificado de máquinas y equipos reportado por su representada, así como el reporte que presente su empresa sobre la descripción de los gastos de mantenimiento del periodo.

Favor remitir la certificación del contador público y la descripción de los gastos de mantenimiento al fax número 243-79-08, email wportilla@icafe.go.cr, maraya@icafe.go.cr, ó directamente en las oficinas de la Unidad de Estudios Económicos y Mercadeo, situadas en el tercer piso de nuestro edificio central.

La fecha límite para la presentación de los documentos antes descritos es el 30 de noviembre del año 2001.

Sobre cualquier consulta, puede comunicarse con la Unidad de Industrialización al teléfono 260-18-75 ó a la Unidad de Estudios Económicos y Mercadeo a los teléfonos 243-78-99 y 243-79-05

Atentamente;

Juan Bautista Moya Fernández
Director Ejecutivo